

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-2021  
5 DE FEBRERO DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los cinco días del mes de febrero del dos mil veintiuno, a las catorce horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Nelson Monar, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Martha López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante de la Facultad de Jurisprudencia; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; Ing. Zulia Montero, Directora Financiera; Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad.

Ausentes: Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, justifica cita médica ciudad de Quito; Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados; Lic. Teresa Arroba, Representante Empleados y Trabajadores; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar.

**DRA. SILVIA PACHECO**, buenas tardes compañeros Miembros del Consejo Universitario, mientras el Dr. Arturo Rojas, Rector concluye otra reunión con el CACES, presidiré la presente sesión, una vez constatado el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 002-2021, de fecha 21 de enero del 2021.
2. Análisis y Resolución del Plan Operativo Anual 2021.
3. Análisis, revisión y aprobación del Presupuesto 2021.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros de acuerdo al orden del día y al ser una sesión extraordinaria, solicito por secretaria se de lectura al primer punto.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO**, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 002-2021, de fecha 21 de enero del 2021.

**DRA. SILVIA PACHECO**, estimados compañeros de Consejo, si tienen alguna observación al acta lo podríamos corregir este momento, caso contrario si es procedente se remita las observaciones por correo electrónico a la compañera Secretaria General para su rectificación si es del caso; pongo a consideración su aprobación, al no existir observación alguna, se procede aprobar el acta, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 003 – 2021 – 010**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 002 DEL 21 DE ENERO DEL 2021”.**

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros aprobado el primer punto, solicito por secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Plan Operativo Anual 2021.

**DRA. SILVIA PACHECO**, para este punto solicito al Ing. Jorge Goyes, nos colabore con la explicación del caso, de acuerdo a los documentos presentados.

**ING. JORGE GOYES**, compañeros el Plan Operativo de la Universidad Estatal de Bolívar del año 2021, este tema fue tratado anteriormente, pero debido a reformas y normas que se han estado emitiendo se ha retrasado la presentación de este documento, el Ministerio de Finanzas implementó un nuevo software para la administración de los recursos, en esta semana el Departamento Financiero tuvo acceso a este nuevo sistema para poder ejecutar el presupuesto, es por ello que se ha reasignado varios rubros por cambio de fuentes de financiamiento para poder cubrir rubros tanto de academia como investigación y otros rubros que son necesarios para la ejecución y desenvolvimiento de las actividades académicas-administrativas de la institución. Por ser un año electoral el presupuesto del año 2020 se prórroga al año 2021, hay algunos rubros que no han sufrido modificaciones porque son los que nos asignan desde el Ministerio de Finanzas; una vez aprobado este POA por este Consejo Universitario se podrá realizar las modificaciones necesarias en los grupos de gastos; el rubro de la academia se dedica a gastos del personal titular de la Universidad; de igual manera tenemos el rubro de becas, al ser un presupuesto prorrogado tendríamos que tratar de cubrir las necesidades para el pago el becas con la fuente dos que son los fondos que genera la institución. La disponibilidad del presupuesto para este año tendríamos a partir del mes de marzo para la ejecución del gasto del presente año.

**ING. ZULIA MONTERO**, señora Vicerrectora en cuanto al recorte presupuestario, debo manifestar que el Ministerio de Finanzas procede a descontar porque el año anterior no nos entregaron los 321.960 dólares correspondían a saldos de caja, este año nuevamente nos retira los 320.000 dólares que son dineros que generamos y son depositados en una cuenta especial, el Ministerio de Finanzas el 31 de diciembre todos estos dineros lo manda a la cuenta única. De acuerdo a la Ley de Educación Superior, dice que los saldos no devengados, año siguiente tienen que reincorporarse al presupuesto, es así que para este año 2021, supuestamente este año 2021 el Ministerio de Finanzas nos va a asignar 383.074 dólares, estos valores no podemos reflejar en el presupuesto mientras Finanzas nos haga una ampliación presupuestaria.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es preocupante porque la Universidad hace el esfuerzo con autogestión, sin embargo, como se manifiestan solamente son números y el Ministerio menciona la crisis en la que nos encontramos y han utilizado estos recursos que realmente nos hacen falta por las múltiples necesidades que tenemos que cumplir; compañeros si no tenemos observaciones luego de las explicaciones realizadas al POA por parte del Ing. Jorge Goyes e Ing. Zulia Montero, solicito por secretaria se de lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 003 – 2021 – 011**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

**DRA. SILVIA PACHECO**, aprobado el punto, solicito por secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis, revisión y aprobación del Presupuesto 2021.

**DRA. SILVIA PACHECO**, en este punto solicito a la Ing. Zulia Montero, Directora Financiera las explicaciones del caso.

**ING. ZULIA MONTERO**, con el nuevo sistema el Ministerio de Finanzas nos aprueba el presupuesto para el presente ejercicio económico es de 16.477.000, es el mismo que consta en el POA institucional 2021, se ha procedido a realizar las respectivas reformas presupuestarias, mismas que son necesarias que se apruebe igual que el presupuesto, en el programa 01 que corresponde a la Administración Central el Ministerio de Finanzas nos asignó 4.398.663.03, pero nuestra necesidad institucional es de 4.269.000 dólares, por eso que se ha procedido a realizar disminuciones e incrementos, se ha procedido a disminuir lo que corresponde a nómina, porque al Ministerio de Finanzas hemos enviado la remuneración mensual unificada de 2.014.557 dólares, pero realmente necesitamos de 1.810.529 dólares, con la diferencia podemos contratar al personal docente, para febrero tenemos que financiar la nómina del docente contratado con fuente Nro. 1 y con fuente Nro. 3, el ciclo académico anterior financiamos lo que es la nómina del personal docente contratado con fuente Nro. 1, pero lamentablemente el Ministerio de Finanzas no nos asigna el valor que realmente necesitamos para que podamos operar, en servicios personales por contrato el Ministerio de Finanzas nos asigna 1.066.000 dólares, pero requerimos de 1.173.000 dólares, eso implica que le asignemos más recursos a esa fuente de financiamiento, pero este 1.173.000 dólares no es suficiente para contratar 138 docentes que en este momento tenemos en el ciclo académico, es por eso que con esa fuente de financiamiento a partir del mes de febrero a diciembre que es el requisito que ahora nos solicitan en las directrices que emite el Ministerio de Finanzas indican que toda contratación de personal docente, la certificación presupuestaria se tiene que emitir de manera anual, se van a dar cuenta que en partidas hemos sacado presupuesto y puesto en otros, e inclusive se ha dejado el valor exacto para el funcionamiento, lo mismo ocurre en el caso del personal docente titular, el Ministerio de Finanzas no asignó 4.443.878 dólares, se requiere 4.431.303 dólares, aclarando que son de docente titulares, se ha considerado ya el reingreso de la Dra. Angela Calderón a partir del mes de marzo, están considerados los 7 nombramientos del Concurso de Méritos y Oposición que se efectuando en estos momentos y que van a entrar a partir del mes de mayo, todos estos recursos lo hemos ido ajustando al máximo para poder asignar recursos para contratar al personal docente, el Ministerio en servicios personales por contrato nos asignó con fuente 3,

50.832 dólares, pero requerimos de 168.184 dólares, lo que quiere decir que debemos asignarle 117.000 dólares más, como ven se va quitando en uno y se va poniendo en otro para que al final nos tiene que salir un saldo cero, porque lo que nos manifiesta el Ministerio de Finanzas que la masa salarial no tiene que ser modificada, ósea tenemos que jugar dentro del mismo grupo del gasto con las fuentes de financiamiento que disponemos, como área financiera nos urge que aparte que se apruebe el presupuesto para el presente ejercicio económico 2021 y las respectivas reformas presupuestarias para poder ejecutar, porque caso contrario no podríamos emitir certificación presupuestaria de febrero a diciembre que es del personal docente contratado, porque para el mes de enero se emitió certificación presupuestaria con el sprin, de acuerdo a directrices del Ministerio de Finanzas, porque el nuevo sistema financiero presenta problemas para poder operar, ya que el grupo 51 aprueba el Ministerio de Finanzas, señora vicerrectora-

**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, compañeros con las explicaciones que se han dado, creo que debemos aprobar ya que mientras más rápido lo hagamos vamos a tener mejores oportunidades para poder seguir adelante.

**ING. SONIA SALAZAR**, con las explicaciones que se han dado estoy de acuerdo que se apruebe el presupuesto.

El señor Rector se incorpora a la sesión de Consejo Universitario.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros con las explicaciones emitidas del presupuesto, pongo a consideración para su aprobación, y al no existir objeción se aprobaría por unanimidad este punto, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 003 – 2021 – 012**

### CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: “APROBAR EL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CON SUS RESPECTIVAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez más agradezco el aporte que se realiza para que nuestra Universidad siga operando de manera efectiva, buenas tardes.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las dieciséis horas (16h00) para certificar lo actuado se firma.

  
**DR. C. ARTURO ROJAS SANCHEZ**  
RECTOR UNIVERSIDAD

  
**DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA**  
VICERECTORA ACADÉMICA

  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARÍA GENERAL